



BASES LEGALES X CONCURSO DE DIBUJO TOSTARICA

CONVOCATORIA

CUÉTARA, S.L.U., (en adelante, “CUÉTARA”) con domicilio en Avda. Hermanos Gómez Cuétara núm. 1, 28590 de Villarejo de Salvanés (Madrid), NIF B-87127676, convoca para su marca TostaRica la Décima Edición del Concurso de Dibujo TostaRica, donde los usuarios podrán informarse a través en la web www.tostarica.com y participar a través de la app “DIBUNUBE-TostaRica”.

OLDBOY CREATIVE DEVELOPMENT S.L. con domicilio social en Olivas, 24. 28690 Brunete Madrid provista de CIF B87327300 es la agencia a la que CUÉTARA ha encomendado la gestión del Concurso (en adelante, “AGENCIA”).

Los dibujos participantes en el concurso deberán ajustarse a las limitaciones marcadas en las presentes Bases Legales.

BASES DEL CONCURSO

1. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

1.1 El Concurso se llevará a cabo en el territorio de España. Concurso no válido en Portugal.

1.2 El Concurso se iniciará el 1 de diciembre de 2020 y finalizará el día 31 de marzo de 2021 (ambos inclusive).

NOTA ACLARATORIA: Por error de impresión, en algunos envases u otros materiales de comunicación de la promoción, podrían aparecer otras fechas diferentes de las indicadas en las presentes Bases Legales del Concurso. Estas otras fechas carecen de validez. A todos los efectos, **el periodo de validez de participación en el X Concurso de Dibujo TostaRica es el comprendido entre el 1 de diciembre de 2020 y el 31 de marzo de 2021**, tal como se expresa en este apartado de las Bases que rigen la promoción.

2. PARTICIPANTES

2.1 Podrán participar niños con edades comprendidas entre los 3 y los 12 años (en el momento de la participación) que se dividirán en tres grupos/categorías por edades:

- CATEGORÍA 1: Niños de 3 a 5 años
- CATEGORÍA 2: Niños de 6 a 8 años
- CATEGORÍA 3: Niños de 9 a 12 años



2.2 Se podrá participar por medio de la APP “DIBUNUBE - Concurso TostaRica” disponible gratuitamente para su descarga en Google Play y App Store.

Cada niño podrá participar con más de un dibujo, realizado necesariamente a través de la app “DIBUNUBE - Concurso TostaRica” sobre el lienzo que muestra la imagen de una galleta TostaRica.

2.3 Para registrar válidamente la participación en el concurso de los menores de edad, será necesario que los titulares de la patria potestad o tutores del menor se registren previamente en TostaRica, a través de la app “DIBUNUBE – Concurso TostaRica”, y den de alta al niño en el proceso.

2.4 Cada dibujo de un usuario registrado será publicado en la Galería de Dibujos del Concurso dentro de la app y aparecerá con el nombre y apellidos del autor, la edad (ambos datos introducidos por los padres o tutores legales en el proceso de registro) y el título que el niño introduzca en la pantalla correspondiente. Una vez enviado al Concurso, el dibujo también será guardado en la Galería privada del usuario.

2.5 El dibujo junto con el título, antes de ser publicado en la Galería de Dibujos del Concurso, pasarán aprobación previa para comprobar que el mismo o alguno de sus elementos no resulta ofensivo y que cumple con las presentes Bases Legales.

2.6 Una vez pasada la aprobación, el dibujo será incorporado a la Galería de Dibujos del Concurso en la “APP DIBUNUBE - Concurso TostaRica”, dentro de la categoría de edad correspondiente. Aquí aparecerá la galleta con su dibujo, nombre y apellidos del niño, edad y título del mismo. En la Galería de Dibujos el participante, como usuario registrado, podrá ver sus propios dibujos enviados al Concurso o buscar los de otros participantes, con ayuda de un buscador.

2.7 Para poder optar a los premios, cada dibujo enviado tendrá que ser propio y original. El dibujo no deberá haber obtenido ningún premio en otros concursos de dibujo sean o no de TostaRica.

2.8 Sólo podrán participar niños residentes en territorio español.

2.9 Modalidades de participación:

- Dibujando sobre el lienzo que muestra la imagen de una galleta TostaRica a través de la herramienta de dibujo diseñada a tal efecto en la APP “DIBUNUBE – Concurso TostaRica”.
- Asimismo, CUÉTARA, S.L.U. distribuirá, en determinados hospitales españoles con los que colabora, un tarjetón que contendrá la plantilla de una galleta TostaRica donde dibujar. Los niños que participen a través de los hospitales, una vez terminado su dibujo sobre la plantilla, tendrán que completar sus datos personales y los de los sus padres con ayuda de éstos, y entregárselo a la persona responsable. CUÉTARA recogerá los tarjetones de participación por mensajería o los recibirá escaneados para incluirlos en el Concurso.



3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN - TÉCNICA Y REALIZACIÓN DE DIBUJO

3.1 Para optar a los premios, el usuario tendrá que estar registrado por su padre, madre o tutor legal, su dibujo deberá ser propio y original, se ceñirá a las especificaciones y limitaciones indicadas y respetará las siguientes instrucciones referentes a sus características:

- Se utilizará un solo color. En el caso de la app se usará la herramienta del lápiz de caramelo, disponible con el lienzo que muestra la imagen de una galleta TostaRica.
- El dibujo será sencillo y sin demasiado detalle, para poder ser impreso en las galletas TostaRica reales si resultase ganador.
- En el caso de los dibujos que participen a través de hospitales, se respetarán los márgenes establecidos en la plantilla de la galleta para la realización del dibujo.
- No se admitirán dibujos creados de cualquier otra forma, que no sea a través de la APP “DIBUNUBE – Concurso TostaRica” o del tarjetón distribuido en hospitales. Se descartará cualquier dibujo que no cumpla con estas especificaciones.

3.2 El dibujo entrará en aprobación para concursar, tras el registro de datos obligatorio y tras la previa aceptación de las Bases que regulan la participación en el Concurso.

3.3 Una vez finalizado el Concurso, en el marco de las acciones relacionadas con la convocatoria del mismo, TostaRica enviará un email de agradecimiento a todos los niños participantes de la edición, por tanto esta comunicación será remitida a todos los usuarios que hayan enviado al Concurso al menos un dibujo.

4. PRESENTACIÓN DEL DIBUJO AL CONCURSO

4.1 Se podrán presentar dibujos al Concurso desde 1 de diciembre de 2020 al 31 de marzo de 2021 (ambos inclusive).

NOTA ACLARATORIA: Por error de impresión, en algunos envases u otros materiales de comunicación de la promoción, podrían aparecer otras fechas diferentes de las indicadas en las presentes Bases Legales del Concurso. Estas otras fechas carecen de validez. A todos los efectos, **el periodo de validez de participación en el X Concurso de Dibujo TostaRica es el comprendido entre el 1 de diciembre de 2020 y el 31 de marzo de 2021**, tal como se expresa en este apartado de las Bases que rigen la promoción.

4.2 Para participar y optar a los premios del Concurso, es imprescindible completar el proceso de registro en la app “DIBUNUBE – Concurso TostaRica” y haber aceptado las presentes Bases Legales y la Política de Privacidad.



4.3 En el formulario de registro en la app “DIBUNUBE – Concurso TostaRica”, los titulares de la patria potestad o tutores del menor deberán facilitar los datos que les sean solicitados de forma completa y verídica.

Al email de los anteriores se enviarán la confirmación de Usuario Registrado y el resto de comunicaciones derivadas de su registro en TostaRica y de la participación en el Concurso.

4.4 Tras haber sido completado el registro por parte de los titulares de la patria potestad o del tutor legal del menor (o en caso de estar ya registrado y haber introducido los datos de email y contraseña), una vez realizado el dibujo y elegido su título, el menor podrá presentarlo para optar a los premios del Concurso pulsando el botón “Participar”. El dibujo no será visible automáticamente en la galería de la app, ya que tendrá que ser validado previamente para comprobar que el contenido del archivo es apropiado para su publicación. Esta validación se realizará en un plazo máximo de dos días laborales a contar desde la fecha en que el participante haya presentado su dibujo al Concurso.

4.5 Participar en este Concurso conlleva la aceptación íntegra por los participantes de estas Bases.

Adicionalmente, al formalizar el registro y aceptar la Política de Privacidad y la Nota Legal, se autoriza a la publicación de nombres y apellidos del participante en la app y en la web www.tostarica.com en los términos y con la finalidad que se indica en las presentes Bases Legales.

4.6 Tal y como se describe en el punto 2, los participantes pueden acceder al Concurso a través de la APP “DIBUNUBE – Concurso TostaRica” disponible en las plataformas Google Play y App Store. En cualquier caso, ni Google, ni Apple / iTunes son sponsors oficiales del Concurso, sino solo una herramienta para facilitar la participación y el acceso a los premios.

Ni Google, ni Apple / iTunes son responsables en ninguna medida de los premios del Concurso; los regalos no consisten en producto directo Apple/ iTunes, como ha quedado especificado en estas Bases.

5. CATEGORÍAS DE PREMIOS

Los premios que se otorgarán en este Concurso tendrán las siguientes categorías:

- **Categoría Premios diarios. Momento Ganador:**
Sortearemos para CADA DIA del Concurso diez (10) Latas de galletas TostaRica personalizadas con el dibujo (realizado sobre una TostaRica) que los ganadores elijan. Estos premios diarios (10 Latas cada día) serán otorgados aleatoriamente a través del sistema “Momento ganador” descrito a continuación:



DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE SORTEO “MOMENTO GANADOR”:

Con carácter previo al inicio de la promoción, se determinarán aleatoriamente diez (10) “momentos ganadores” para cada uno de los días que dure el Concurso (121 días), en total, 1.210 “Momentos Ganadores”.

El listado de “Momentos Ganadores” será recogido en acta notarial y se mantendrá confidencial por lo que únicamente se podrá solicitar su acceso por los participantes una vez finalizado el Concurso.

Los premios distribuidos a través de “Momento Ganador” se entregarán según las siguientes indicaciones:

Un “Momento Ganador” consistirá en un día, hora, minuto, segundo y milisegundo concreto de cada día durante el periodo que dure el Concurso. Habrá 10 Momentos Ganadores cada día de Concurso, en total, 1.210 Momentos Ganadores repartidos durante todo el periodo de duración del concurso.

El usuario que en el momento de participar, es decir el momento exacto en el que presente su dibujo a Concurso a través de la APP “DIBUNUBE - Concurso TostaRica”, coincida con uno de los “Momentos Ganadores” sorteados, obtendrá una de las Latas de TostaRica Personalizadas ofrecidas como premio.

El sistema informático impide que puedan existir empates entre las participaciones. En caso de no recibirse ningún dibujo de ningún participante en el “Momento Ganador” exacto, resultará ganador el primer participante que haya presentado a Concurso un nuevo dibujo con posterioridad al momento ganador.

Los participantes podrán conocer de inmediato si su participación ha resultado ganadora. Para ello la APP “DIBUNUBE - Concurso TostaRica”, mostrará al participante un mensaje emergente de felicitación. Además, se enviará un correo electrónico con instrucciones a la dirección indicada en el registro.

Total: 1.210 premios / Latas de TostaRica Personalizadas

- **Categoría Premios Mensuales. Sorteo Mensual:**
 - Entre todos los niños que hayan dibujado [a lo largo del mes anterior](#), se elegirán por Sorteo ante Notario a nueve (9) ganadores que recibirán como premio una Pluma 3D cada uno.

Total: 36 premios.



- **Categoría Premios especiales Ranking:**
 - Cada mes se elegirá por Sorteo ante Notario un (1) ganador, [entre todos los participantes que tengan las 10 puntuaciones más altas en el Ranking al finalizar el mes anterior](#), y recibirá como premio una Pluma 3D.
Total: 4 premios.

- **Categoría Premios Finales:**
 - Al finalizar el Concurso, un jurado elegirá a los 4 ganadores cuyos dibujos aparecerán en las TostaRica de verdad.
Total: 4 premios.

A lo largo del concurso, un mismo participante no podrá ganar más de una vez en cada una de las categorías de los Premios Diarios, Mensuales o del Ranking. Todos los participantes registrados en el Concurso, hayan sido o no ganadores de premios diarios o mensuales, podrán optar al premio final.

El nombre de todos los ganadores de los Premios Diarios, Mensuales y del Ranking será publicado en la app del Concurso.

Asimismo, el nombre y los dibujos de los ganadores finales será publicado en la página web www.tostarica.com

5.1 CATEGORÍA PREMIO DIARIO “MOMENTO GANADOR”.

5.1.1 El representante del menor participante recibirá un correo electrónico con instrucciones precisas para poder conseguir su Lata de 60 galletas TostaRica personalizadas con el dibujo (realizado sobre una TostaRica) que elija, **valorada en 25€**

5.1.2 El nombre de los **10 ganadores diarios** podrá ser publicado en la app.

5.2 CATEGORÍA PREMIOS MENSUALES. SORTEO.

Sorteo Mensual: 9 Plumas 3D

Una vez transcurrido 1 mes completo de Concurso, mediante sorteo ante Notario, se seleccionará, entre todos los niños que hayan dibujado a lo largo del mes anterior, 9 ganadores cuyo premio será una Pluma 3D.

A continuación, se detalla el calendario previsto de estos 4 sorteos:

1º Sorteo “Mensual Plumas 3D” (Martes 12/01/2021):

De 9 premios para dibujos publicados entre el 01/12/20 hasta el 31/12/2020 ambos inclusive.

2º Sorteo “Mensual Plumas 3D” (Martes 09/02/2021):

De 9 premios para dibujos publicados entre el 01/01/21 hasta el 31/01/2021 ambos inclusive.



3º Sorteo “Mensual Plumas 3D” (Martes 09/03/2021):

De 9 premios para dibujos publicados entre el 01/02/21 hasta el 28/02/2021 ambos inclusive.

4º Sorteo “Mensual Plumas 3D” (Martes 06/04/2021):

De 9 premios para dibujos publicados entre el 01/03/21 hasta el 31/03/2021 ambos inclusive.

5.2.1 Descripción del premio PLUMAS 3D:

AGPTEK Pluma de Impresión 3D para Niños: Lápiz 3D Compatible ABS + 5 paquetes de filamentos PLA de 30 Colores valorada en 49€

Requisitos para acceder a los sorteos mensuales:

Los ganadores serán seleccionados, cada mes, entre todos los usuarios registrados que hayan concursado inscribiendo al menos un dibujo válido y además (opcionalmente) explicado la historia que hay detrás de su dibujo, en el formulario de participación del Concurso que se incluye en la APP “DIBUNUBE - Concurso TostitaRica”.

En total habrá nueve (9) ganadores por mes hasta la finalización del Concurso (4 meses). Un total de 36 ganadores en todo el Concurso. En el sorteo se extraerán adicionalmente diez suplentes.

Los padres o tutores legales de los menores ganadores serán contactados vía correo electrónico para solicitarles los datos de envío del premio.

5.3 CATEGORÍA PREMIO ESPECIAL RANKING

Sorteo mensual Especial de Ranking: 1 Pluma 3D

Mensualmente, mediante sorteo ante Notario, se seleccionará 1 ganador cuyo premio será una (1) Pluma 3D. Accederán a este sorteo Especial todos aquellos participantes que hayan alcanzado las 10 puntuaciones más altas (incluso con empates de puntos) del Ranking a las 23:59h del último día del mes anterior.

A continuación, se detalla el calendario de estos 4 sorteos:

1º Sorteo “Mensual Ranking” (Martes 12/01/2021):

De 1 premio a sortear entre los usuarios con las 10 puntuaciones más altas el 31/12/2020

2º Sorteo “Mensual Ranking” (Martes 09/02/2021):

De 1 premio a sortear entre los usuarios con las 10 puntuaciones más altas el 31/01/2021

3º Sorteo “Mensual Ranking” (Martes 09/03/2021):

De 1 premio a sortear entre los usuarios con las 10 puntuaciones más altas el 28/02/2021



4º Sorteo “Mensual Ranking” (Martes 06/04/2021):

De 1 premio a sortear entre los usuarios con las 10 puntuaciones más altas el 31/03/2021

5.3.1 Descripción de la mecánica del “Ranking del Concurso”:

El sistema de Ranking del Concurso clasificará a los concursantes en función de las puntuaciones acumuladas en su participación.

El Ranking se actualizará y reiniciará el primer día de cada mes de Concurso:

1º Reinicio 01/01/2021

2º Reinicio 01/02/2021

3º Reinicio 01/03/2021

Los concursantes tienen dos formas de sumar puntos y mejorar su posición en el Ranking:

1. Dibujar para participar en el Concurso: Con cada dibujo válido que presenten al Concurso sumarán +1 punto.

2. Dibujar para superar DibuRetos: Completando los DibuRetos semanales se podrán sumar hasta 65 puntos adicionales cada semana. Cada semana se propondrá a los concursantes usuarios de la APP “DIBUNUBE – Concurso Tostita Rica” 10 DibuRetos de dibujo diferentes.

Los DibuRetos se completan consecutivamente y consisten en realizar un dibujo sobre una galleta Tostita Rica con una determinada temática o contenido. Los dibujos creados para cumplir con los DibuRetos también podrán optar al resto de los premios del X Concurso de Dibujo Tostita Rica y pasarán a formar parte de la galería pública y privada en la que serán visibles y estarán identificados como tales.

Cada vez que un concursante acepte y complete uno de los 10 DibuRetos de la semana, sumará los puntos correspondientes. No será necesario completar todos los DibuRetos para sumar los puntos indicados. La puntuación obtenida con los DibuRetos será ascendente siguiendo esta tabla de valores:

Por completar 1º DibuReto de la semana: +2 Puntos

Por completar 2º DibuReto de la semana: +3 Puntos

Por completar 3º DibuReto de la semana: +4 Puntos

Por completar 4º DibuReto de la semana: +5 Puntos

Por completar 5º DibuReto de la semana: +6 Puntos

Por completar 6º DibuReto de la semana: +7 Puntos

Por completar 7º DibuReto de la semana: +8 Puntos

Por completar 8º DibuReto de la semana: +9 Puntos

Por completar 9º DibuReto de la semana: +10 Puntos

Por completar 10º DibuReto de la semana: +11 Puntos



5.3.2 Cada representante del menor contactado, tanto tanto para el premio Mensual como par el Premio Especial del Ranking, tendrá 2 días hábiles para responder a la notificación del premio vía email, facilitando la dirección para el envío del premio. En el caso de no obtener respuesta en el periodo indicado, el premio pasará al siguiente participante que haya sido seleccionado como suplente.

5.3.3 El nombre de los ganadores Mensuales o Especiales del Ranking y su edad junto con sus dibujos serán publicados en la APP “DIBUNUBE – Concurso TostaRica”

5.4 CATEGORÍA PREMIO FINAL

5.4.1 Habrá 4 ganadores finales que se publicarán al finalizar el concurso.

Al finalizar del Concurso un jurado, integrado por responsables de CUÉTARA, seleccionará a los 4 ganadores finales.

La selección se realizará entre todos los usuarios registrados que hayan participado dibujando en el formulario de participación del Concurso de la APP “DIBUNUBE – Concurso TostaRica”.

El premio consistirá en **la impresión de los dibujos ganadores en las galletas TostaRica reales, todo ello bajo las condiciones que se indican en el presente apartado.**

Los ganadores serán elegidos, a criterio del jurado de Cuétara, en base al interés humano y originalidad del dibujo.

En caso de que aplique, el momento de la entrega del premio al menor podrá ser grabado en video por la marca y publicitado siempre que los legales representantes y/o titulares de la patria potestad de los ganadores suscriban, previamente a la grabación, un documento en el que autoricen la grabación del menor recibiendo el premio, así como la cesión de los derechos de imagen del menor para la emisión del video grabado en canales digitales y de televisión del territorio español, durante un plazo máximo de dos años (2021 y/o 2022) desde la entrega del premio y de conformidad con el resto de condiciones de las presentes bases legales que le son de aplicación.

5.4.2 Los padres o tutores legales de los ganadores serán contactados vía e-mail y/o teléfono. Cada representante del menor contactado, tendrá 10 días hábiles para responder a la notificación del premio.

El hecho de no obtener respuesta en un periodo de 10 días hábiles por parte de algún ganador no afectará a la producción de las galletas, llevándose a cabo la impresión y comercialización de las mismas con los dibujos ganadores, independientemente de recibir o no respuesta de los autores.

El nombre de los ganadores y sus dibujos serán publicados en la página de ganadores finales sin necesidad de confirmación previa de los participantes.



5.4.3 CUÉTARA imprimirá en los packs y galletas que considere oportuno los dibujos ganadores del premio final, en un plazo inferior a 12 meses desde el momento que sean publicados en la web www.tostarica.com

5.4.4 CUÉTARA no se responsabiliza de errores de producción en la impresión sobre las galletas de los dibujos ganadores, retrasos en los tiempos previstos o el resultado final de dicha impresión. Los dibujos ganadores, serán retocados y modificados en la medida de lo necesario, para hacer viable su producción.

5.5 CONDICIONES DE LOS PREMIOS

Ninguno de los premios podrán canjearse por su valor en metálico. Los premios ofrecidos en el Concurso en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del tutor del ganador. Los premios no podrán ser cedidos en favor de terceros. El envío de los premios diarios, mensuales y del Ranking se realizará en un plazo máximo de 30 días desde que el usuario facilite sus datos de envío.

Los ganadores del Premio Diario contarán con un acceso a una herramienta o plataforma en la que podrán configurar de un modo personalizado su Lata de Tostita Rica Personalizadas para recibirla. Los ganadores del Premio diario dispondrán de 30 días naturales, tras recibir el correo electrónico de confirmación, para solicitar su premio a través de la herramienta o plataforma indicada en el mismo.

Cada ganador recibirá el premio (Premio Diario, Premio Mensual o Premio del Ranking) en la dirección que facilite y sin ningún coste de envío. La entrega del regalo se realizará exclusivamente en territorio nacional por empresa de mensajería.

En caso de no encontrar a ninguna persona en el domicilio, se dejará un aviso a su disposición, conservando el premio por un plazo máximo adicional de una (1) semana, transcurrida la cual sin que se haya podido entregar el premio, éste ya no podrá ser reclamado por el premiado.

No serán cubiertos por CUÉTARA los gastos derivados de segundos envíos o reexpediciones.

CUÉTARA y la AGENCIA, quedan exoneradas de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los participantes que impidiera su identificación o la entrega del premio o en el supuesto de existir algún problema ajeno a la compañía que impidiera la consecución, entrega o disfrute del premio.

6. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS

Resultan aplicables a los premios concedidos las previsiones establecidas en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, sobre retenciones e ingresos a cuenta del citado impuesto.

En particular, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias estén o no vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios,



están sujetos a retención o ingreso a cuenta del citado impuesto, en los casos previstos en la norma, cuando la base de retención sobre los mismos sea superior a 300 €.

A tal efecto se hace constar que el valor individual de cada uno de los premios ofrecidos en la presente promoción no supera dicha cantidad (ni cada Lata de Mis TostaRica, en el caso de los premios diarios, ni el valor de cada Pluma 3D, en el caso de los premios mensuales), por lo que su entrega no se encuentra sujeta a la práctica retención o ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, sin perjuicio de las obligaciones fiscales que individualmente puedan corresponder a los ganadores por la percepción del mismo.

7. DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

7.1 Habida cuenta de la minoría de edad de los participantes en la presente promoción, los legales representantes y/o titulares de la patria potestad de los ganadores, manifiestan y se responsabilizan de que:

(I) los dibujos presentados son originales y que los conceptos y/o elaboraciones creativas que los componen han sido realizados por el niño/niña participante en el Concurso y no por terceras personas no participantes en el Concurso.

(II) no infringen derechos de terceros.

(III) mantendrán indemne a CUÉTARA, S.L.U. y a OldBoy Creative Development S.L., y a cualquier tercero que actúe por encargo de estos, frente a cualquier reclamación de la que eventualmente pudieran ser objeto por el incumplimiento de las anteriores manifestaciones y garantías.

7.2 Los padres o representantes legales de todos los participantes y de los ganadores ceden a CUÉTARA, S.L.U., con carácter de exclusiva y sin limitaciones de ningún tipo, todos los derechos de propiedad intelectual e industrial para el uso, reproducción y explotación de los dibujos participantes, incluyendo los ganadores, en relación a la venta, promoción y publicidad de las galletas TostaRica, con motivo de la presente acción promocional y en el marco de todo lo relacionado con la misma. Así mismo autorizan a CUÉTARA, S.L.U. a difundir los dibujos y utilizar el nombre y apellidos de los creadores de los mismos, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional, en cualquier soporte, incluida la televisión, que esté relacionado con el Concurso de Dibujo o actividades afines, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno, con excepción hecha de la obtención de los premios por los ganadores conforme a estas Bases.

Como consecuencia de la cesión de los derechos de explotación, corresponde a CUÉTARA, S.L.U. el ejercicio exclusivo de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación mediante cualquier modificación en su forma, incluyendo la autorización para la creación de obras compuestas, a través de cualquier medio, de los dibujos participantes, incluyendo los ganadores, enviados al Concurso. La cesión de derechos indicada se realiza sin límite geográfico y para 3 años desde la publicación de los ganadores.

7.3 Las cesiones anteriores se entienden realizadas a título gratuito.



7.4 CUÉTARA, S.L.U. se reserva el derecho de no admitir a Concurso cualquier dibujo cuyo contenido no esté relacionado con la promoción o cualquier dibujo cuya autoría se sospeche que no sea del niño registrado.

8. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

8.1 CUÉTARA S.L.U., cumple íntegramente con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

8.2 En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos le informamos de que CUÉTARA S.L.U. es la Responsable del Tratamiento de sus datos personales y que está legitimada para ello en virtud del consentimiento que nos ha prestado en el momento de la recogida de los mismos.

La finalidad del tratamiento es la de gestionar la presente promoción.

Asimismo, si nos ha dado su consentimiento para ello en la casilla facilitada al efecto en el propio formulario de registro de la app, también trataremos los datos personales que nos facilite con fines de publicidad o prospección comercial de los productos, servicios y actividades de la marca “TostaRica” u otras marcas de CUÉTARA S.L.U. relacionadas con el mundo de la alimentación, y ello a través de cualquier medio, incluido el envío de comunicaciones comerciales por medios electrónicos (e-mail, SMS, etc.).

8.3 Los datos personales facilitados para la participación en el Concurso serán tratados durante todo el período de vigencia de la misma y hasta 12 meses posteriores a su finalización. Los datos tratados como consecuencia de haber aceptado el envío de publicidad y para prospección comercial, serán conservados y tratados mientras no se retire por el usuario el consentimiento dado para ello.

8.4. Podrá ejercer los derechos ARSLPO (acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición) indicadas mediante escrito dirigido a: CUÉTARA, S.L.U, Departamento de Marketing, C/ Travessera de Gracia 342, 08025 Barcelona, indicando en el sobre la referencia “Concurso de Dibujo TostaRica” o enviando un mensaje de correo electrónico a la siguiente dirección protecciondedatos@cuetara.es, indicando en ambos casos nombre, apellidos y promoción.

Dada la minoría de edad de los participantes, el ejercicio de los derechos deberán hacerlo el padre, madre o tutor/a legal que adicionalmente deberá enviar fotocopia de su DNI, nombre y apellidos, así como documentación acreditativa de su condición de representante legal del interesado.

La finalidad de ejercitar cada uno de los derechos se indica a continuación:

- **Derecho de acceso:** Conocer qué tipo de datos personales estamos tratando y las características del tratamiento de datos que estamos llevando a cabo.
- **Derecho de rectificación:** Poder solicitar la modificación de sus datos por ser éstos inexactos o no veraces.
- **Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento,** en cuyo caso únicamente serán conservados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- **Derecho de portabilidad:** Poder obtener una copia en un formato interoperable de los datos que estén siendo tratados.



- **Derecho de oposición:** Solicitar el cese en el tratamiento de los datos personales facilitados con las finalidades indicadas.
- **Derecho de supresión:** Solicitar la cancelación total de todos los datos personales obrantes.

Los datos serán conservados mientras el interesado no retire su consentimiento por los mecanismos facilitados al efecto.

En el caso de que se haya otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, el interesado tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

8.5 Si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

8.6 Puede consultar información adicional y detallada sobre la Política de Privacidad de CUÉTARA, S.L.U. en el siguiente enlace: <https://www.tostarica.com/politica-privacidad>

8.7 CUÉTARA S.L.U. establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista.

8.8 Los datos personales solicitados a los participantes tienen carácter obligatorio para poder participar en la promoción y deben ser veraces. A estos efectos, el usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique. En todo caso, será el usuario el único responsable de las manifestaciones, falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que cause a CUÉTARA S.L.U. o a terceros por la información que facilite.

9. OTRAS CONSIDERACIONES

9.1 No podrán participar los empleados de las compañías pertenecientes al Grupo ADAM FOODS, ni de OldBoy Creative Development S.L. ni sus familiares directos.

9.2 CUÉTARA, S.L.U. se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del Concurso, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa o fuerza mayor, sin que ello suponga un deber de indemnización o compensación económica de ningún tipo a los participantes, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del Concurso o la anulación definitiva.

9.3 CUÉTARA se reserva la posibilidad de no hacer uso de los derechos cedidos, de forma, que puede decidir a su entera discreción la no difusión o publicación de los dibujos participantes, incluso de los dibujos o vídeos de los ganadores del Concurso. Lo anterior sin perjuicio de que los ganadores, en cualquier caso, reciban el premio que les corresponde consistente en una lata original de galletas “Mis TostitaRica” con su dibujo o una Pluma 3D (en el caso de los premios diarios y mensuales).



9.4 CUÉTARA y la AGENCIA no asumirán ninguna responsabilidad por cualquier daño o pérdida que pudiera sufrir persona alguna, derivado, directa o indirectamente, del disfrute, uso o mal uso del premio o de la participación en la PROMOCIÓN.9.5 Ni CUÉTARA ni la AGENCIA asumirán ninguna responsabilidad derivada de un funcionamiento inadecuado o irregular de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la PROMOCIÓN y que tenga su origen en causas ajenas a CUÉTARA y/o la AGENCIA (sean o no imputables a un tercero de mala fe).

9.5 Ni CUÉTARA ni la AGENCIA asumirán ninguna responsabilidad derivada de un funcionamiento inadecuado o irregular de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la PROMOCIÓN y que tenga su origen en causas ajenas a CUÉTARA y/o la AGENCIA (sean o no imputables a un tercero de mala fe).

9.6 CUÉTARA y/o la AGENCIA tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a éstas.

9.7 CUÉTARA se reserva el derecho de no permitir la participación de cualquier persona, cuando estime que la misma realiza un mal uso o uso fraudulento de esta promoción, mediante cualquier procedimiento técnico, informático o de otro tipo.

Cualquier participación abusiva o fraudulenta dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Concurso. Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre en el sitio web utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

9.8 El período de reclamación de la presente PROMOCIÓN acabará treinta (30) días naturales después de su finalización. Es decir, finalizará el día **30 de abril de 2021**.

9.9 CUÉTARA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pueda afectar a la participación y desarrollo del presente Concurso.

9.10 La resolución de toda desavenencia en la interpretación y cumplimiento de estas Bases será sometida por CUÉTARA y/o los participantes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.

Las presentes Bases están depositadas ante la Notaria de Madrid Dña. Almudena Zamora Ipas, en la Calle María de Molina 3, 1º, 28006 Madrid.

Esta promoción se registrará por las presentes Bases y por la ley española.

Celebramos 10 años
dibujando juntos

10^a edición CONCURSO de DIBUJO

¡Más premios
que nunca!

Premio Diario

Sorteamos
10 latas cada día
con tu dibujo en las Tostita Rica



Dirección Flora

Premio Mensual



10 plumas de
impresión 3d
¡Dibuja en el aire!

Gran Premio Final

Los 4 Dibujos Ganadores aparecerán
en las galletas Tostita Rica de verdad



¡PARTICIPA
A TRAVÉS
DE LA APP!

ALIMENTA SU IMAGINACIÓN

Los dibujos de tus hijos son grandes tesoros que no puedes perder.
Guárdalos para siempre en la App Dibunube.



ESCANEA ESTE CÓDIGO
PARA DESCARGARLA.

